

CONSTANCIA SECRETARIAL: AGOSTO 31/2021

La parte actora solicita se oficie a la EPS SANITA con el fin de que se informe el nombre del empleador reportado por el señor LORENZO PORFIRIO MORERA URREGO ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00396-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS en contra de LORENZO PORFIRIO MORERA URREGO Y OTRO el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Atendiendo la solicitud elevada por la demandante se ordena OFICIAR a LA EPS SANITAS con el fin de que se nos informe el nombre del empleador reportado por el demandado LORENZO PORFIRIO MORERA URREGO ante dicha entidad, donde se librara el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 149 del 1/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d3f1dc6325416dfcb93276e64778eab2491bc69ee6f09eabfafbc9189f80b25

Documento generado en 31/08/2021 03:27:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>